

BENJAMIN VICUÑA MACKENNA

LOS
MEDICOS DE ANTAÑO
EN EL REINO DE CHILE,

LA CIENCIA, LA CARIDAD, LA BENEFICENCIA, LA
HIGIENE, LOS HOSPITALES, LOS ASILOS, LAS MARAVI-
LLAS Y LAS BARBARIDADES DE NUESTROS MAYORES
EN MATERIA DE MÉDICOS Y DE MEDICINA.

RESEÑA HISTÓRICA Y CRÍTICA QUE COMPRENDE
DESDE LA FUNDACIÓN DEL HOSPITAL DEL
SOCORRO (1556) HASTA EL ESTABLECIMIENTO
DEL TRIBUNAL DEL PROTOMEDICATO EN 27 DE
ABRIL DE 1830.

EDITORIAL DIFUSION S. A.
SANTO DOMINGO 1114 -:- SANTIAGO

Pero lo que sí tenía lugar en plena audiencia, no obstante lo crítico e inusitado del caso, era el exámen práctico y de cuerpo presente que rendían las parteras ante aquellos venerables ediles, cuyas firmas apenas pueden leerse, por rudas, en los libros becerros, pero que, a fuer de chilenos y estancieros de vacadas considerábanse suficientemente doctos en la obstetricia y sus pudorosos secretos. Fué de esta suerte, en sus estrados de la calle de la Nevería, en sesión pública, sentados los dos alcaldes bajo el dosel, y los regidores en sus duras bancas con

las varas en las manos, como hizo sus pruebas de aptitud la primera "matrona examinada" que vino de fuera a esta ciudad por excelencia de matronas sin exámen. Llamábase aquella con un buen nombre, por el salto en el vientre de la visitación y el apellido — *Isabel Bravo*, — natural de Lima, y demostró en presencia de la comisión de alcaldes, que sabía todo lo necesario "para que la criatura saliese entera y viva, así como cuantas maneras había de partos", según aparece textualmente consignado en el acta de la sesión del 22 de octubre de 1578.

*
* *

Afán inútil había sido, empero, aquel para la generalidad de los casos de la tierra, porque "las indias — cuenta Garcilaso — en pariendo se iban a un arroyo, o en casa se lavaban con agua fría y lavaban su hijo y se volvían a hacer las haciendas de su casa como si nunca hubieran parido. Parían sin partera ni la hubo entre ellas; si alguna hacía oficio de partera, más era hechicera que partera. Esta era la común costumbre, que las indias tenían en el parir y criar a sus hijos, hecha ya naturaleza, sin distinción de ricos a pobres ni de nobles a plebeyas" (1).

*
* *

Las damas de Chile, fieles a su culto, han preferido, sin embargo, regirse por la ley de las *Doce tablas* antes

(1) *Comentarios reales*, parte I, pág. 117.

que por la de los gentiles. Por esto todavía imperan con inquebrantable rigor los *cuarenta días* del *levítico*.

I.—“El Señor habló a Moisés y le dijo:

II.—“Habla a los hijos de Israel y diles:

“Si la mujer pare varón, será impura por siete días.

III.—“Todavía pasará separada treinta y tres días para purificarse.”

El cómputo de los *cuarenta* resulta cabal, y no lo han olvidado todavía las matronas, desde Moisés a la Góngora.

No han echado tampoco en saco roto las mujeres fuertes de Chile, la presentación en el templo a los *cuarenta días*. Pero, ¿cumplen con igual fidelidad con aquel precepto del *levítico*, que dice textualmente: — “Y darán al sacerdote un pichón o una tórtola en *premio* de su pecado?”

*

* *